



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-003/2023

"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas del día 28 de febrero de 2023 dos mil veintitrés**, , reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en **Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco**; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-003/2023, "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta**, se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representando a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX), quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Ing. Eibar de Jesús Quezada González, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-003/2023 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 16 de febrero del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 21 de febrero del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 23 de febrero del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **Licitación LPLSC-003/2023 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta.**

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas por la Unidad Centralizada de Compras y el Área requirente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y el Ing. Eibar de Jesús Quezada González**, se exponen dichas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases de Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2023, "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta:**

No.	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA, PRECIO POR FOTOCOPIA O IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA
1	Seiton de México S.A. de C.V.	\$0.33 centavos de pesos mexicanos más IVA
2	Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	\$0.72 centavos de pesos mexicanos, más IVA

RESULTADO

PRIMERO.- Con base en el dictamen de fecha **28 de febrero de 2023**, que se adjunta al presente fallo como ANEXO, y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LPLSC-003/2023, "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" Segunda vuelta:** se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **SEITON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, con una oferta con precio unitario de **\$00.33 (treinta y tres centavos de pesos M.N.) más IVA;** toda vez que su propuesta es la que cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. - A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO. - Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

CUARTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en **Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior "L-11" y "L-101", Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco**, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:30 horas** del día en que se actúa.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía,

Representante Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX).

Ing. Eibar de Jesús Quezada González

Representante del Área Requirente del Tribunal.

La presente hoja, forma parte integral del Acta de Fallo de Adjudicación de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), correspondiente a la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité número LPLSC-003/2023 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS" (Segunda Vuelta) del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y consta de 3 (tres) fojas del Acta..... conste.....